

Versión 1.1 | Marzo 2019

D.I.U.

DECLARACIÓN IMPOSITIVA UNIFICADA



ATER
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

D.I.U. DECLARACIÓN IMPOSITIVA UNIFICADA



PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE

Plan de Gestión
ATER 2020

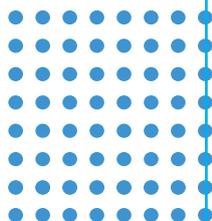
ATER
ADMINISTRADORA TRIBUTARIA DE ENTRE RIOS

La Declaración Impositiva Unificada (DIU Entre Ríos) es una aplicación web diseñada para la confección, presentación y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los Contribuyentes Directos y del Impuesto al Ejercicio de las Profesiones Liberales de la Provincia de Entre Ríos, cuyo objetivo final es la unificación con la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.

ATER viene trabajando junto con AFIP desde el año 2016 en el desarrollo e implementación de la DIU, en el marco del Plan de Gestión de ATER, en los ejes Percepción de Riesgo y Servicios al contribuyente.

LAS VENTAJAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIU SON:

- Agilidad en la carga de la información en entorno web similar al de IVA Web.
- Armonización de nomencladores de actividades.
- Asignación de alícuotas por sistema.
- Ausencia de requerimientos de instalación de software.
- Autogeneración de volantes de pago.
- Desaparición de la necesidad de realizar Back-Ups periódicos.
- Facilidad para liquidar impuestos en forma remota.
- Inexistencia de actualizaciones.
- Posibilidad futura de unificación de DDJJ de IVA e Ingresos Brutos/ Profesiones Liberales.
- Utilización de plataforma Web que evitan problemas de versiones, distribuciones de actualizaciones, incompatibilidades, etc.



La aplicación estará disponible para la confección, presentación y pago de las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos directo y al ejercicio de las Profesiones Liberales a partir del anticipo Marzo/2019 con vencimiento en Abril/2019 siendo opcional su utilización, y obligatoria a partir del anticipo Abril/2019 con vencimiento en Mayo/2019.



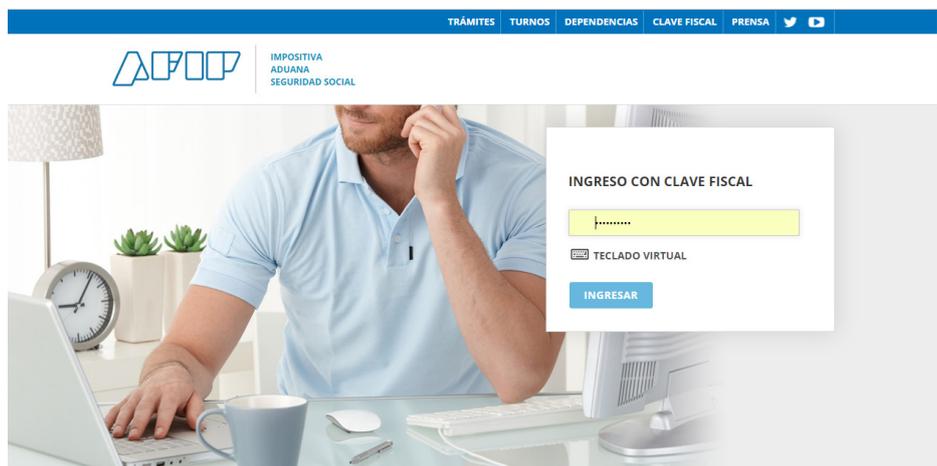
IMPORTANTE

Previo a la utilización de la aplicación DIU, el contribuyente deberá obligatoriamente realizar su actualización de actividades (CUACM a NAES-ATER). Ver ANEXO I "ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES" al final del Instructivo.

Resulta necesario aclarar que una vez realizada la actualización de actividades no podrá utilizarse el aplicativo SIDETER para liquidar y presentar el impuesto para los períodos con vencimiento posteriores al mes en que se realizó la actualización.

¿CÓMO ACCEDER A LA DECLARACION IMPOSITIVA UNIFICADA PARA CONTRIBUYENTES LOCALES?

El contribuyente ingresa a la aplicación desde la página de AFIP, con CUIT y clave fiscal





Desde el menú se selecciona el servicio Mis Aplicaciones Web (*), organismo "A.T.E.R. PROVINCIA DE ENTRE RÍOS" y formulario el "F 5045 - DIU Entre Ríos".

The screenshot shows a navigation menu with two main sections: 'SERVICIOS ADMINISTRATIVOS' and 'SERVICIOS HABILITADOS'. The top navigation bar includes 'AYUDA', 'CAMBIAR CLAVE', and 'CERRAR SESIÓN'. Under 'SERVICIOS ADMINISTRATIVOS', there are three items: 'Aceptación de Designación', 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal', and 'Administrador de Relaciones de Clave Fiscal'. Under 'SERVICIOS HABILITADOS', there are four items: 'Presentación de DDJJ y Pagos', 'Abm de Parametros para Diu', 'IMPUESTO ESPECIFICO SOBRE LA REALIZACION DE APUESTAS', and 'SCIT - Santa Fe - Certificado Catastral'. Each item has a brief description of its function.

Desde esta pestaña se pueden consultar (con el botón Buscar) las DDJJ grabadas, o generar nuevas cliqueando en el botón Nuevo.

The first screenshot shows the 'Nuevo formulario' screen with a dropdown menu for 'Organismo' open, displaying a list of options including 'AFIP', 'OFICINA ANTICORRUPCION', 'A.T.E.R. PROVINCIA DE ENTRE RIOS', 'A.T.M. PROVINCIA DE MENDOZA', 'D.G.R. PROVINCIA DE SALTA', 'D.P.R. PROVINCIA DE JUJUY', and 'ASIP - PROVINCIA DE SANTA CRUZ'. The second screenshot shows the same screen with 'A.T.E.R. PROVINCIA DE ENTRE RIOS' selected in the 'Organismo' dropdown and 'F.5045 - DIU Entre Rios' selected in the 'Formulario' dropdown.

(*) En caso de no encontrar el rol Mis Aplicaciones Web, se debe entrar a "Administrador de relaciones de clave fiscal" - Adherir Servicios - AFIP - Servicios interactivos - "Mis aplicaciones web". El rol aparecerá listado en esta pantalla en el próximo ingreso.



La pantalla de la aplicación cuenta con tres pestañas:

Datos Informativos, Determinación y Liquidación.

En **DATOS INFORMATIVOS**, el usuario debe señalar en la lista desplegable el tamaño de contribuyente, es decir la categoría que le corresponde en función del procedimiento establecido en el artículo 191 del Código Fiscal T.O. 2018. Debe indicar asimismo si es procedente el uso de alícuota comercial reducida por buena conducta fiscal, y citar el monto total facturado el año anterior.

Se recuerda que estos datos se pueden consultar mediante ingreso con clave fiscal a la página de AFIP - Servicios Administradora Tributaria de Entre Ríos (en Consultas - Encuadre en Ingresos Brutos).

Asimismo, para Profesiones Liberales, se debe completar con la fecha de graduación y tildar si el contribuyente liquida por el método de lo percibido.

Caracterización del Contribuyente frente a la AFIP
IVA
Categorización PYME
No Pyme
Micro
Pequeña
Mediana 1
Mediana 2

Categoría del Monotributo
No Aplica

Liquida método de lo percibido

Monto total facturado año anterior
0.00

Fecha de Graduación

Corresponde reducción
NO
SI
NO

Domicilio

Calle AVDA SAN MARTIN
Número 322
Piso
Oficina - Dpto. - Local
Provincia CHACO
Localidad CORONEL DU GRATY
Código Postal 3541



En la pestaña **DETERMINACIÓN**, aparecen listadas las actividades equivalentes a las declaradas por el contribuyente en el servicio Sistema Registral. El nuevo nomenclador NAES-ATER, adoptado por ATER en simultáneo con la implementación de la DIU, reemplaza al nomenclador CUACM; motivo por el cual las descripciones de actividades pueden no coincidir.

Si el usuario no encuentra listada su actividad, una vez realizada la actualización de actividades, según la detallado en el Anexo I del presente, deberá agregar la equivalente F-883 (AFIP) desde Sistema Registral, y automáticamente aparecerá listada en esta pantalla en el próximo ingreso. Es decir, que las actividades no se agregan en la aplicación, sino que se agregan en forma indirecta a través del Registro Tributario del Sistema Registral, según la siguiente instrucción de AFIP:

“Para modificar la actividad económica deberá ingresar a través de la página web www.afip.gob.ar, al servicio con clave fiscal “Sistema Registral”, seleccionando la opción “Registro Tributario” y luego “Actividades”.

El sistema mostrará la pantalla de búsqueda de actividades económicas, a partir de la cual podrá seleccionar y reemplazar una actividad.

Una vez modificada la actividad ésta se verá reflejada en pantalla, en el mismo orden en que se encontraba la anterior seleccionada, pudiendo, en caso de registrar más de una actividad, definir cuál será la principal, presionando el botón “subir” o “bajar” dependiendo del orden en que se encuentren las mismas.

Se entenderá que será la principal aquella que tenga número de orden 1.

Para que el Sistema registre la nueva actividad económica deberá presionar el botón “Aceptar”. De esta manera, el Sistema generará el ticket correspondiente”.

La solapa Determinación de la DIU Entre Ríos consta de siete columnas con checks editables: No Ejercida, PPLL, IIBB, Base Diferenciada, Corresponde Reducción, Exenta y Detallar. De las actividades listadas no necesariamente todas deben ser ejercidas, ya que existen códigos de actividades del nomenclador de AFIP que en el NAES ATER se encuentran subdivididos en varios códigos atento a que en Entre Ríos tienen un tratamiento diferencial. en tal caso deben ser tildadas como No Ejercida. Para las actividades ejercidas debe tildarse el respectivo impuesto (PPLL o IIBB), y de corresponder, base diferenciada, exentas, y/o reducción de alícuota para actividades (Base Diferenciada, Exenta o Corresponde Reducción, respectivamente). Los tildes se repiten en el siguiente período, y son editables en cualquier momento.

La existencia de múltiples columnas busca determinar una alícuota por actividad, para mejor control de la ATER y mayor seguridad para el contribuyente.



ATER ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ENTRE RÍOS
DECLARACIÓN IMPOSITIVA UNIFICADA CONTROL FISCAL PLAN DE GESTIÓN ATER 2020

GRABAR PRESENTAR

Datos Informativos **Determinación** Liquidación

Período Fiscal = 201901 Secuencia = 7

Declaración de Actividades

Registros por página: 10 Total registros: 7

ACTIVIDAD AFIP	ACTIVIDAD PROVINCIA	DESCRIPCIÓN	IMPUESTO CALCULADO IIBB	BASE EXENTA IIBB	IMPUESTO CALCULADO PPL	NO EJERCIDA	PPL	IIBB	BASE DIFERENCIADA	CORRESPONDE REDUCCIÓN	EXENTA	DETALLAR
11211	11211	Cultivo de soja	2625.00	0.00	0.00	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	+
11501	11501	Cultivo de algodón	0.00	0.00	0.00	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	+
14113	14113	Cría de ganado bovino, excepto la realizada en cabafas y para la	0.00	0.00	0.00	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	+
241001	241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras	0.00	0.00	0.00	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	+
243100	243100	Fundición de hierro y acero	0.00	0.00	0.00	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	+
829900	829901	Servicios de recarga de saldo o crédito para consumo de bienes c	0.00	0.00	0.00	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	+
829900	829909	Servicios empresariales n.c.p.	1250.00	0.00	0.00	<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	+

Total Actividades Ingresos Brutos

Total Impuesto Calculado	3875.00	Total Base Imponible	375000.00
Mínimo mayor	700.00	Total Ingresos Exentos	0.00
Impuesto determinado	3875.00		

Total Actividades Profesiones Liberales

Total Impuesto Calculado	0.00	Total Base Imponible	0.00
Mínimo mayor	0.00		

Provincia de Entre Ríos

Período Fiscal = 201802 Secuencia = 0

ACEPTAR VOLVER

Código Actividad AFIP: 463160 Descripción: VENTA AL POR MAYOR DE CHOCOLATES, GOLOSINAS Y PRODUCTOS PARA KIOSCOS Y POLIRRUBROS N.C.P., EXCEPTO CIGARRILLOS

Código Actividad Provincia: 463160 Descripción: Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos

¿Es Actividad Principal?

Ingresos Brutos

ALÍCUOTA	TIPO ALÍCUOTA	VENTAS	COMPRAS	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CALCULADO
3,50	IIBB Reducida Pyme Micro			50000.00	1750.00

Total impuesto calculado: 1750.00

Mínimo Actividad/General: 350.00

Seleccionadas las columnas correspondientes, se debe pulsar el botón Detallar (+), y aparecerá una ventana emergente a completarse por la base imponible. El cálculo del impuesto es automático.



La pestaña **LIQUIDACIÓN** habilita la carga de deducciones. Las retenciones, percepciones, percepciones aduaneras, y recaudaciones bancarias (SIRCRESB) permiten tanto la carga manual como la importación. Para el caso de importación se adjunta al presente el **ANEXO II** con el diseño de archivos de Importación.

El *Saldo a Favor del Período Anterior* se valida con lo presentado por el mismo aplicativo. *Pagos a Cuenta* (detallando Fecha, Tipo e Impuesto pagado), *Otros Créditos* y *Otros Débitos* (consignando Importe y Detalle) se cargan en forma idéntica a la del SIDETER.

Finalmente, se completa la Fecha de Pago, que de ser posterior a la de vencimiento y se habilita el campo para agregar el importe de la Multa a los Deberes Formales. En caso de omitir la carga de la Multa a los Deberes Formales, cuando ésta corresponda, la misma quedará reflejada como deuda en la cuenta corriente del contribuyente en el sistema de la ATER.

La DJ se debe grabar previo a ser presentada.

Para pagar en entidad habilitada se imprime el acuse de recibo de la declaración jurada correspondiente, el cual oficia como volante de pago con su respectivo código de barra. Esto se realiza desde el servicio Presentación de DDJJ y Pagos, menú Consultas. Los VEPs se generan desde la misma pantalla, cliqueando en el botón *Generar VEP*.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DETALLAR
Saldo a Favor del Período Anterior	0.00	
Retenciones Sufridas	0.00	+ Detallar
Percepciones Aduaneras	0.00	+ Detallar
Percepciones	0.00	+ Detallar
Pagos a Cuenta	0.00	+ Detallar
Recaudaciones Bancarias	0.00	+ Detallar
Otros Débitos	0.00	+ Detallar
Otros Créditos	0.00	+ Detallar

A favor del contribuyente 0.00

A favor de rentas 1750.00

Multa a los deberes formales 0.00 Aplica Multa

Fecha de Vencimiento 23/03/2018

Fecha de Pago

Total a Ingresar 1750.00



The screenshot displays the ATER (Administradora Tributaria de Entre Ríos) web interface. At the top, there is a navigation bar with the ATER logo, the text 'DECLARACIÓN IMPOSITIVA UNIFICADA', 'CONTROL FISCAL', and 'PLAN DE GESTIÓN ATR 2023'. Buttons for 'GRABAR' and 'PRESENTAR' are visible. Below this, a breadcrumb trail shows 'Liquidación - Retenciones Sufridas' with 'AGREGAR' and 'IMPORTAR' buttons. The main content area is titled 'Retención' and shows 'Período Fiscal = 201802 Secuencia = 0'. A table header is partially visible with columns for 'FECHA RETENCIÓN' and 'CUIT AGENTE RETENCIÓN'. A modal window titled 'Retenciones Sufridas' is open, containing a form with the following fields: 'Fecha Retención' (calendar icon), 'CUIT Agente Retención' (with a red asterisk and a tooltip: '"Retención - CUIT Agente Retención" es un dato obligatorio'), 'Descripción', 'Tipo Retención' (dropdown menu), 'N° Constancia Retención' (with a red asterisk), and 'Importe Retención' (with a red asterisk). Buttons for 'ACEPTAR' and 'VOLVER' are at the top right of the modal. The bottom right of the page has icons for printing and saving.

Para cualquier consulta, el Servicio de Atención al Contribuyente de ATER está disponible de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 en forma telefónica al 0810 888 2837 o vía correo electrónico a través de consultas@ater.gob.ar



PREGUNTAS BÁSICAS

1 - ¿Qué es la Declaración Impositiva Unificada (DIU)?

La Declaración Impositiva Unificada es un aplicativo web diseñado para la presentación y pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los Contribuyentes Directos (Locales) de la Provincia de Entre Ríos. El objetivo final es la unificación con la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.

2 - ¿Cómo ingreso al aplicativo DIU?

Para acceder al aplicativo DIU deberá ingresar a la página de AFIP www.afip.gov.ar con CUIT y clave fiscal y dar de alta a la relación "MIS APLICACIONES WEB".

3 - ¿Desde cuándo estoy obligado a presentar la declaración jurada por el aplicativo D.I.U.?

La aplicación estará disponible para la confección, presentación y pago de las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos directo y al ejercicio de las Profesiones Liberales desde el anticipo Marzo/2019 con vencimiento en Abril/2019 siendo opcional su utilización, y obligatoria a partir del anticipo Abril/2019 con vencimiento en Mayo/2019.

ANEXO I 'ACTUALIZACIÓN DE ACTIVIDADES'

IMPLEMENTACIÓN DIU Entre Ríos

PROCESO DE VALIDACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES VÍA WEB

REEMPADRONAMIENTO INICIAL DE ACTIVIDADES

En forma previa a la utilización de la DIU Entre Ríos y con la adopción del nuevo nomenclador NAES-ATER, se establece el trámite online de actualización de actividades obligatorio para contribuyentes locales de IIBB y PPLL de los regímenes general a los efectos de validar las actividades declaradas en su inscripción en ATER.

Este trámite se realizará desde el enlace Servicios Administradora Tributaria de Entre Ríos de la página de AFIP, al que se accede con clave fiscal, en el menú "ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES".

Se advierte a los contribuyentes directos, que en caso de que las actividades registradas en ATER no coincidan con las declaradas posteriormente en las DDJJ, serán pasibles de sanciones por incumplimiento a los deberes formales.

Como primer paso, el usuario (contribuyente) deberá elegir sus actividades NAES-ATER a ejercer (relacionadas en la pantalla con sus equivalentes de CUACM y F883 de AFIP) en DIU Entre Ríos, y las actividades a dar de baja, respecto de las actividades actualmente dadas de alta.

ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES

PASO 1
Convertir CUACM a NAES-ATER

Periodo de la ultima DDJJ presentada por SIDETER: 01/01 - 31/01

Actividades CUACM Actuales			
ACTIVIDAD	CODIGO CUACM	FECHA INSCRIPCION	ACCION
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	742109	01-11-1988	Baja Convertir
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	701090	01-05-2010	Baja Convertir

Actividades NAES-ATER			
DESCRIPCION	NAES-ATER	F833 (AFIP)	
Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	711009	711009	<input checked="" type="checkbox"/>
Servicios de diseño especializado	741000	741000	<input checked="" type="checkbox"/>
Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	749009	749009	<input type="checkbox"/>

ACEPTAR Y CONTINUAR >>



Luego, como segundo paso podrá agregar a su nueva lista de actividades, las sugeridas por el módulo basadas en el nomenclador NAES-ATER (mostrando su relación con el nomenclador F883 de AFIP). Esta sugerencia se basa en las actividades declaradas por el contribuyente mediante SIDETER sin alta registrada para el mencionado en nuestro Sistema Tributario.

The screenshot shows the 'ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES' interface. At the top, there is a progress bar with four steps. The second step, 'PASO 2: Nuevas actividades', is currently active and highlighted with a blue checkmark. Below the progress bar, there is a search section labeled 'Buscar actividades' with a text input field and an 'AGREGAR' button. To the left, under 'Actividades sugeridas', there is a table with columns for F833 (AFIP), NAES-ATER, and DESCRIPCION. Each row has a red 'AGREGAR' button. To the right, under 'Actividades NAES-ATER actuales', there is a table with columns for F833 (AFIP), NAES-ATER, DESCRIPCION, FECHA DESDE, and FECHA HASTA. A blue double arrow icon points from the suggested activities to the current activities table.

F833 (AFIP)	NAES-ATER	DESCRIPCION	FECHA DESDE	FECHA HASTA
429090	429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.		
681020	681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos		
681098	681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.		
681099	681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.		

F833 (AFIP)	NAES-ATER	DESCRIPCION	FECHA DESDE	FECHA HASTA
711009	711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	29-01-2019	X
741000	741000	Servicios de diseño especializado	29-01-2019	X

En tercer lugar, deberá indicar cuál de las nuevas actividades será su Actividad Principal.

The screenshot shows the 'ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES' interface. The progress bar now has three steps, with the third step, 'PASO 3: Seleccionar actividad Principal', highlighted with a blue checkmark. Below the progress bar, there is a section labeled 'Actividad principal' with a table. The table has columns for F833 (AFIP), NAES-ATER, and DESCRIPCION. Each row has a radio button next to it. At the bottom left, there is a red '<< VOLVER' button, and at the bottom right, there is a blue 'ACEPTAR Y CONTINUAR >>' button.

F833 (AFIP)	NAES-ATER	DESCRIPCION	
711009	711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	<input checked="" type="radio"/>
741000	741000	Servicios de diseño especializado	<input type="radio"/>
429090	429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	<input type="radio"/>

Y por último, en el cuarto paso deberá confirmar la situación de revista respecto de actividades, que tendrá efectos de modificación de datos desde ese momento.



El sistema mostrará las equivalencias de estas actividades CUACM con las del nomenclador CLAE-Formulario 883 de AFIP, y del NAES-ATER, a implementarse en forma simultánea y conjunta con la DIU Entre Ríos.

Igualmente emitirá un reporte orientador para los contribuyentes, acerca de la incorporación de nuevas actividades en el entorno AFIP a través del uso del Sistema Registral.

A partir del período Abril/2019, el contribuyente deberá utilizar exclusivamente DIU Entre Ríos para sus presentaciones mensuales, permaneciendo habilitado el SIDETER sólo para presentaciones originales y rectificativas de períodos anteriores.

CARACTERÍSTICAS DEL APLICATIVO WEB “ACTUALIZACION DE ACTIVIDADES”

- Se accede con clave fiscal de AFIP, entrando en ‘Servicios Administradora Tributaria de Entre Ríos’.
- Requiere la constitución de Domicilio Fiscal Electrónico (DFE).
- Permite revisar las actividades utilizadas en las DDJJ, pudiendo dar altas o bajas, actualizando de esta manera, los datos de la Inscripción en ATER
- Emite un reporte que muestra las equivalencias entre CUACM y NAES - ATER para ayudar al contribuyente a actualizar, vía Sistema Registral AFIP, las actividades a utilizar en DIU Entre Ríos.
- Este programa quedará disponible para seguir actualizando las actividades, utilizando exclusivamente el nomenclador NAES - ATER.



ANEXO II "DEDUCCIONES"

DISEÑO DE ARCHIVOS DE IMPORTACION

Retenciones IIBB y PPLL

Descripción	Tipo	Formato	Longitud
Fecha	Texto	dd/mm/aaaa	10
CUIT	Número	999999999999	11
Tipo retención	Número	Según lista con ceros a izquierda	3
Constancia	Texto	Ceros a la izquierda	15
Importe (-/+)	Texto	-999999999999.99	17
Total Longitud del Registro:			56

Percepciones Aduaneras

Descripción	Tipo	Formato	Longitud
Fecha	Texto	dd/mm/aaaa	10
CUIT AGENTE (valor fijo 33693450239)	Número	999999999999	11
Despacho	Texto	Ceros a la izquierda	16
Importe (+)	Texto	999999999999.99	16
Total Longitud del Registro:			53



Percepciones

Descripción	Tipo	Formato	Longitud
Fecha	Texto	dd/mm/aaaa	10
CUIT Agente de Percepción	Número	999999999999	11
Tipo de Percepción	Número	99	3
Letra de comprobante	Número	Según lista con ceros a izquierda	2
Tipo de comprobante	Número	Según lista con ceros a izquierda	2
Nº de comprobante	Número	Ceros a la izquierda	16
Importe (-/+)	Texto	99999999999999.99	17
Total Longitud del Registro:			61

TABLAS RELACIONADAS

> TIPO DE COMPROBANTE

CODIGO	DESCRIPCION
1	F (Factura)
2	R (Recibo)
3	C (Nota de crédito)
4	D (Nota de débito)
5	O (Otros)

> LETRA DE COMPROBANTE

CODIGO	DESCRIPCION
1	A
2	B
3	C
4	E
5	M

> TIPO RETENCIÓN IIBB

CODIGO	DESCRIPCION
1	Sector Oficial
2	Sector instituciones profesionales y/o relacionadas con la salud
3	Sector tarjetas
4	Sector privado
5	Sector seguros
6	Sector primario
7	Sector ventas domiciliarias
8	Sector combustible
9	Sector avícola
10	Comercio electrónico

> TIPO PERCEPCIÓN IIBB

CODIGO	DESCRIPCION
1	Régimen general mayorista
2	Régimen faena y comercialización de ganado bovino
3	Sector ventas domiciliarias
4	Sector mayorista de combustibles

> TIPO RETENCIÓN PPLL

CODIGO	DESCRIPCION
16	Sector organismos oficiales
17	Sector instituciones relacionadas con la salud
18	Sector instituciones profesionales
19	Sector entidades financieras cheques judiciales
20	Sector entidades financieras pagos profesionales